

6.º Expediente: 10/89937.

Interesado: Miguel Angel Josa Gracia.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 29 de abril de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

7.º Expediente: 10/208586.

Interesado: Teresa Noway Molina.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

8.º Expediente: 10/448138.

Interesado: Luis Miguel de la Torre Burillo.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 8 de abril de 2011. Desestimar recurso de reposición contra el decreto desestimatorio del ilustrísimo señor consejero de Hacienda, Economía y Régimen Interior de fecha 24 de febrero de 2011.

9.º Expediente: 10/474370.

Interesado: M.ª Elena Fraile Laborda.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 18 de febrero de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

10. Expediente: 10/920729.

Interesado: Miguel Crespo Fuertes.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

11. Expediente: 10/1013339.

Interesado: Ana Esperanza Val Giménez.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 11 de marzo de 2011. Desestimar solicitud de indemnización en concepto de responsabilidad patrimonial.

12. Expediente: 10/1475110.

Interesado: Encarnación Remón Suescun.

Decreto: Ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 13 de mayo de 2011. Desestimar recurso de reposición contra el decreto desestimatorio del ilustrísimo señor vicecalde, consejero de Presidencia, Economía y Hacienda, de fecha 25 de febrero de 2011.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, advirtiéndose que de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución puede interponerse recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOPZ, entendiéndose desestimado si transcurre otro mes desde su interposición sin que recaiga resolución expresa. Asimismo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al que reciba la notificación de la presente resolución o del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuere, el plazo será de seis meses y se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, ello de conformidad con lo establecido en los artículos 2 e), 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Zaragoza a 11 de agosto de 2011. — El jefe del Servicio de Asuntos Generales, Javier Subías González.

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.259

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. — Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana O del área G-11-16-1, aportado por Plural 2000, S.L., según proyecto visado el 20 de junio de 2011 y documentación complementaria aportada el 6 de julio de 2011, quedando condicionada la aprobación definitiva a la aportación de un nuevo proyecto que incorpore las siguientes prescripciones:

Se resolverán las servidumbres de luces y vistas, a fin de que la parcela O.1 pueda abrir los huecos que sean necesarios sobre los espacios libres de las parcelas O.2, O.3 y O.4.

No se indica en el estudio de detalle, y sí que consta en la ficha del área del PGOU, que el espacio libre de edificación de la manzana O es de uso público. Deberá reflejarse esta circunstancia en todas las parcelas del proyecto de estudio de detalle.

Segundo. — Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 3/2009, de

17 de junio, de Urbanismo de Aragón, mediante publicación del acuerdo en la sección provincial del “Boletín Oficial de Aragón” y notificación personal a la entidad pública promotora del expediente.

Tercero. — Conforme a lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 3/2009, de 17 de junio, suspender el otorgamiento de las licencias de parcelación, edificación y demolición en el ámbito del estudio de detalle. Esta suspensión no afectará a los proyectos que cumplan simultáneamente el planeamiento vigente y el estudio de detalle aprobado inicialmente.

Cuarto. — Transcurrido el plazo de exposición al público, y cumplimentadas las prescripciones impuestas, se resolverá lo que proceda sobre la aprobación definitiva.

Quinto. — Dar traslado del presente acuerdo a los servicios municipales del Area de Urbanismo.

Mediante el presente anuncio se somete el expediente número 708.108/2011 a información pública durante el plazo de un mes en el Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo (sito en vía Hispanidad, 20, Centro Administrativo Seminario), en horas de oficina, a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial” correspondiente.

Zaragoza, a 23 de agosto de 2011. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio Jurídico de Ordenación y Gestión Urbanística, P.A., la jefa de Sección, Pilar López López.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.261

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia a las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.22 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estime oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

Número de expediente: 613.035/2011.

Actividad: Modificación taller de reparación de vehículos.

Ubicación: Calle Monasterio de las Huelgas, núm. 10.

Vecino: Sabia, con domicilio en calle Monasterio de las Huelgas, núm. 8.

Número de expediente: 641.415/2011.

Actividad: Almacén de material de instalaciones deportivas.

Ubicación: Polígono de Malpica II, calle L, núm. 182.

Vecino: Manuel Navales, S.A., con domicilio en polígono de Malpica II, calle L, núm. 183.

Zaragoza, 25 de julio de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 11.262

Anuncio relativo a solicitudes de licencias de actividad clasificada y de licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Carmen Ibañez Carnicer ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para tienda de venta de comida preparada, con emplazamiento en calle Arzobispo Doménech-1, tramo 14 (expte. 385.617/2011).

Pablo Pardillos Julián, en nombre de Pardillos Hostelería, S.R.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para establecimiento hotelero, con emplazamiento en calle Don Teobaldo, 1 (expte. 386.136/2011).

Rodamientos Soldevilla, S.A.U., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para almacenamiento y distribución de suministros industriales, con emplazamiento en ronda Feria de Muestras, (eje 9) 20, fase 1, nave 1 (expte. 761.087/2011).

Araebro, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para reparación de automóviles, con emplazamiento en calle Santa Orosia, 29 (expte. 767.464/2011).

Jorge Samper Rivas, en nombre de Técnica Agropecuaria, S.A., ha solicitado licencia de actividad clasificada para comercio al por mayor de productos zoonutricionales, con emplazamiento en carretera del Aeropuerto, 43, kilómetro 4,300 (expte. 767.611/2011).

Casalé, Ttes. y Excavaciones, S.L., ha solicitado licencia de obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para planta de valoración de residuos de construcción y demolición, con emplazamiento en polígono industrial de Malpica II, calle M, 72, PTR López Soriano (expte. 771.875/2011).

Mettouchi Hamid ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para alimentación y carnicería con obrador, con emplazamiento en calle Antonio Bravo, 22 (expte. 776.229/2011).

José Ignacio Santos Grasa ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para talleres artesanales, con emplazamiento en calle Tomas A. Edison, 30 (expte. 778.942/2011).

Víctor Millán Fleta, en nombre de Sandra Marcela López Verón, ha solicitado licencia de actividad clasificada para engrase y lavado de vehículos, con emplazamiento en calle Tomas A. Edison, 13, nave 2 (expte. 781.147/2011).

Lidl Supermercados, S.A.U., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para establecimiento comercial de autoservicio, con emplazamiento en avenida del Pintor Francisco de Goya, 63 (expte. 782.241/2011).

Eloy Velázquez Pérez, en nombre de Family Projet, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para tienda de artículos del hogar, con emplazamiento en calle Mariano de la Gasca, 21-23, local (expte. 785.423/2011).

Pedro Luis Pérez Marco, en nombre de Cita DGA, ha solicitado licencia de obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para taller y centro de investigación agroalimentaria, con emplazamiento en avenida de Montañana, 930, Montañana (expte. 785.521/2011).

José Javier Ubeda Lucea ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para sede de distribución de prendas de vestir, con emplazamiento en Bilbilis, eje 26, nave C69 (expte. 787.817/2011).

María Rosario Sancho Gómez, en nombre de Juan Raúl Bonilla Gonzalo, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para taller mecánico de motocicletas, con emplazamiento en Brazal Candala, 9, Santa Isabel (expte. 788.312/2011).

Víctor León Saúco, en nombre de Jorge Juan Viñuales Suarez, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para reforma interior de local para taller de prótesis dental, con emplazamiento en calle del Somport, 20, bajo, con Antonio P. Tramullas (expte. 788.935/2011).

Enrique Moreno Fernández, en nombre de Roberto Jesús Saz Fernández, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para taller de reparación de vehículos, con emplazamiento en calle Daroca, 21, locales derecho e izquierdo (expte. 789.260/2011).

Jorge Navarro García, en nombre de Iglesia Pentecostal de la Senda Antigua, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para iglesia pentecostal, con emplazamiento en calle Marcos Zapata, 8 (expte. 790.988/2011).

Mercazaragoza ha solicitado licencia de obra mayor, Ley de Protección Ambiental, para muelle cubierto, con emplazamiento en carretera de Cogullada, 23 (expte. 791.373/2011).

Miguel Angel Buil Rada, en nombre de Galerías del Ebro, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para bazar y revistas, con emplazamiento en calle Jenaro Checa, 10, local (expte. 792.527/2011).

Laura Barrau Gonzalvo, en nombre de Policlínica Dental Dr. Gonzalvo, S.C.P., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para rehabilitación de consulta en clínica estomatológica y odontológica, con emplazamiento en calle Felipe Sancllemente, 15, izquierda, 1.º D-E. (expte. 795.893/2011).

Pedro Pablo Lamana Gonzalo, en nombre de Rechasa, ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para carpintería exterior de oficinas y acondicionamiento de aseos, con emplazamiento en calle Tomas A. Edison, 18 (expte. 801.827/2011).

José Luis López Latorre, en nombre de Enrique Esteban Mora, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para clínica dental, con emplazamiento en paseo de la Independencia, 8 duplicado, 4.º D (expte. 806.940/2011).

Kequiang Ye, en nombre de Supermercado Pacífico, S.L., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para tienda de superservicio, con emplazamiento en calle Andrés Piquer, 6, local (expte. 811.515/2011).

David Usieto Pallás, en nombre de Distribuciones y Representaciones Usieto, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para almacenamiento de gasóleo, con emplazamiento en Pertusa, eje 24, 16 (expte. 814.013/2011).

José Luis Vereda Domínguez, en nombre de El Corte Ingles, S.A., ha solicitado licencia urbanística y de actividad clasificada para sustitución de los equipos generadores para agua fría, con emplazamiento en paseo de la Independencia, 11 (expte. 817.036/2011).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo, dirigida al Servicio de Licencias de Actividad.

Zaragoza, 28 de julio de 2011. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 10.748

Deenma (Development Engineering and Management), S.L., ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

AIRCIRCUNSTANCIAS:

Solicitante: Deenma (Development Engineering and Management), S.L.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de una planta de producción de biomasa.

Término municipal del vertido: Fayón (Zaragoza).

El vertido de aguas residuales, estimado en 29.795 metros cúbicos/año, se realizará directamente al embalse, previa homogeneización y tratamiento físi-

co químico con decantación lamelar. Se autorizarán las obras del emisario de vertido al embalse. Todo ello según proyecto de depuración, suscrito por Deenma, S.L., en junio de 2011.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 21 de julio de 2011. — El jefe del Area de Control de Vertidos, Carlos Arrazola Martínez.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 7.958

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario: Plaza Augusta, Sociedad Cooperativa.

Domicilio: Zaragoza (paseo de la Independencia, 24-26).

Referencia: AT 69/2011.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono Plaza, parcelas 18-4 y 18-5.

Potencia y tensiones: 2 × 2 × 630 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Dos líneas eléctricas subterráneas, trifásicas, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 10 + 10 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a naves de uso industrial.

Presupuesto: 51.840 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo de María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 23 de mayo de 2011. — El director del Servicio Provincial, Luis Simal Domínguez.

Núm. 10.663

ANUNCIO relativo a autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación, de 2 × 630 kVA, y su acometida subterránea, a 15 kV, en polígono Plaza, parcela ALI-24, en Zaragoza. (AT 215/2010).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en línea eléctrica de alta tensión, y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 19 de marzo; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado a petición de Bancale Servicios Integrales, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo interior de 2 × 630 kVA, situado en Zaragoza, en Ronda de la Feria de Muestras, junto a parcela ALI-24 del polígono Plaza, y destinado a atender la demanda de energía eléctrica para naves industriales, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don Angel A. López Barranco, con presupuesto de ejecución de 54.744 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente y, en todo caso, dentro de las normas reglamentarias, en lo que hace referencia exclusivamente a media tensión. La parte correspondiente a baja tensión deberá comunicarse conforme a la reglamentación vigente.

La presente autorización se otorga sin perjuicio a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.